

PAQUETE ECONÓMICO 2021



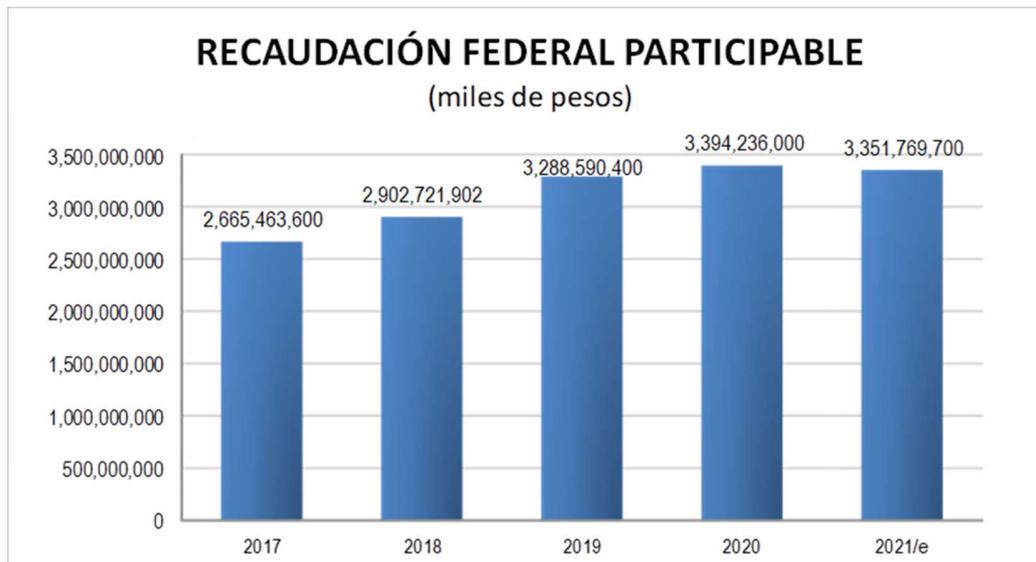
APARTADO II

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado consciente de la situación social y económica extraordinaria por la que atraviesa el país, derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), se mantiene optimista para continuar trabajando con el compromiso de impulsar el desarrollo integral y austero; mediante una administración pública abierta, eficiente, transparente y de calidad; en la que además de promover el desarrollo económico sustentable, se fomenta también el fortalecimiento de los ingresos tributarios del Estado; manteniendo con ello las finanzas públicas sanas.

Considerando la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 presentada por la SHCP a la cámara de Diputados, en la que se estima la obtención de ingresos federales por 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos, se observa un incremento del 3% respecto a lo presupuestado en 2020; sin embargo, en la estimación de Recaudación Federal Participable para 2021 que es por un monto de 3 billones 351 mil 759.7 millones de pesos, se observa una disminución del 1.3% respecto a lo estimado en 2020.



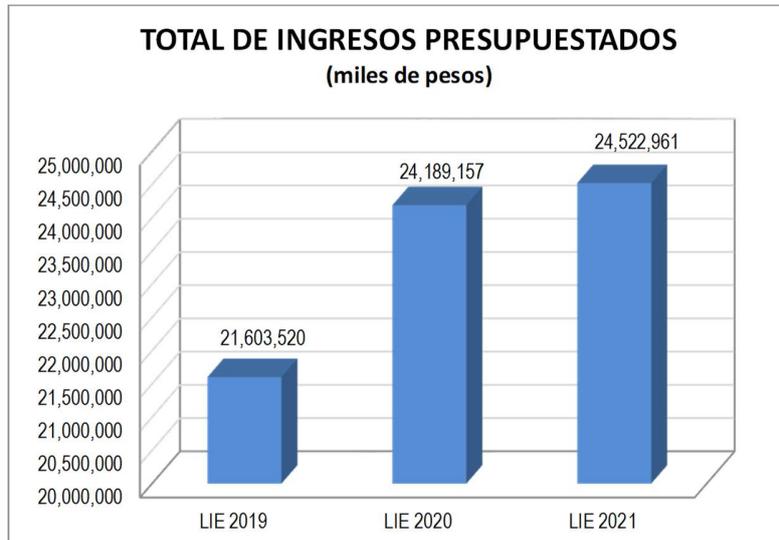
La iniciativa que presenta el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aún y cuando está enmarcada en la crisis económica mundial, derivado de la pandemia por COVID-19, en términos generales, es alentadora. Ya que está tomando en cuenta la estimación del Gobierno Federal que espera cierto crecimiento de la economía del país, sin embargo, prevalece un entorno complejo,

volátil y de bajo crecimiento global. Es importante tomar en cuenta que El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha reportado que el Producto Interno Bruto nacional al primer semestre de 2020 presentó una disminución de poco más del 10% respecto al mismo periodo del año anterior, derivado básicamente del impacto que ha tenido el confinamiento por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) en la economía no solo en nuestro país, sino en el mundo entero.

Considerando los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos Federal presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde anticipan para el año 2021 un crecimiento económico de 4.6%. Además, se plantea mantener la inflación en 3%, así como la tasa de interés promedio en 4%. Asimismo, la perspectiva es que continúe el aumento en los ingresos tributarios, asociados a la fiscalización y eficiencia recaudatoria; así como que la coordinación fiscal prosiga con las mismas reglas de operación que se ha observado en el ejercicio 2020.

Bajo este escenario, y considerando el impacto del COVID-19, la estimación de ingresos a percibir por el Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2021, es por un monto de cerca de 24,523 millones de pesos, a partir de lo cual se proyecta un crecimiento de 1.4% nominal, en el total de ingresos respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2020, sin considerar las cifras derivadas de Convenios ni de Endeudamiento.

La consecución de metas de Ingresos Locales propuestas para el ejercicio 2021, se proyecta en un contexto en el que no se propone la creación de nuevos Impuestos; adicionalmente, no se consideran incrementos en términos reales en cuotas y tarifas, sino una actualización para resarcir el efecto inflacionario, el cual se estima en promedio del 3%; Asimismo, se propone que, en materia de educación, cultura, deporte y medio ambiente, se mantengan en algunos conceptos, las mismas cuotas y tarifas que han estado vigentes en el ejercicio 2020.



Nota: Cifras de Leyes de Ingresos 2019 y 2020, sin tomar en cuenta reformas.

Por lo que se refiere a las Participaciones Federales incluyendo los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, se estima una disminución de 1.8%, provocado básicamente por la crisis económica, así como por los cambios efectuados por el SAT en las políticas de operación de los programas coordinados, tales como el Régimen de Incorporación Fiscal y la Vigilancia de Obligaciones Fiscales, con lo que el estado dejará de recibir cerca de 184 millones de pesos, respecto a la estimación del ejercicio 2020.

I.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Riesgos	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> Que se suscite un rebrote en los casos del COVID-19, lo que provocaría un nuevo confinamiento masivo, ocasionando con ello otra recesión en la economía y en consecuencia disminución de ingresos en los rubros de Impuestos tales como: Nómina, Hospedaje, Espectáculos Públicos, así como en Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. Que la reactivación económica interna sea más lenta a la 	<p>Se llevarán a cabo programas y se implementarán estímulos fiscales para apoyar a los contribuyentes mediante las estrategias que se describen en el apartado de Objetivos anuales, Estrategias y Metas.</p>

anticipada, y como consecuencia se tendría una disminución en la base de los Impuestos y no pago de Derechos.

- Que pudieran presentarse mayores disminuciones en las tasas de interés domésticas, provocando con ello una baja en los recursos que se reciben a través de los rendimientos financieros.
- Que pudiera producirse una recuperación menor que la esperada para EEUU, por el escalamiento en las tensiones comerciales y geopolíticas con China, lo que provocaría un menor dinamismo en la economía, baja de empleo, y como consecuencia una disminución en los Impuestos y Derechos Federales, afectando con ello los recursos que se reciben a través de las Participaciones e Incentivos.

II.- POLÍTICA DE INGRESOS RECAUDADOS POR EL ESTADO

Considerando los posibles riesgos señalados anteriormente, el planteamiento del Ejecutivo está encaminado en continuar con una política tributaria eficiente, fortaleciendo las fuentes de ingresos propios, mediante acciones que permitan a los ciudadanos el cumplimiento fiscal, la recaudación espontánea y la efectividad de la fiscalización consiguiendo con ello, cerrar espacios de evasión y elusión fiscal.

En la consecución de las metas de Ingresos Locales propuestas, es conveniente incursionar en nuevas estrategias para la recuperación de ingresos, que permitan al Estado mitigar la dependencia de sus finanzas de las participaciones federales; para lo cual en esta iniciativa se plantean alternativas, que propiciarán el fortalecimiento en la generación de recursos locales, a través de una recaudación justa y equitativa.

En este sentido se propone continuar con el Programa de Fiscalización y Cobranza, manteniendo una vigilancia estricta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como de la recuperación de cartera, aunada a campañas que promuevan un cumplimiento voluntario.

En seguimiento a la firma del Anexo 19 entre la Federación y el Estado, se propone mantener el apoyo al Servicio de Administración Tributaria en la atención y asesoría de los Contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, reforzando los esquemas de apoyo a la formalidad y seguimiento del pago oportuno de los impuestos; Asimismo, se espera continuar para el ejercicio fiscal 2021 con la recepción del Fondo Compensatorio y del Incentivo Fiscal de dicho Régimen, lo que permitirá sufragar los gastos operativos que implica desarrollar los compromisos establecidos en el anexo referido.

Adicionalmente, ante la vigencia de lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, referente a la eliminación definitiva de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 años Modelo Anterior; se propone mantener lo establecido en el Artículo 36 de este proyecto de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, con el fin de regularizar los adeudos anteriores de propietarios de vehículos e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Al respecto se plantea otorgar un descuento gradual, dependiendo de la fecha de pago en los adeudos de dichos Impuestos sobre ejercicios fiscales anteriores, al momento en que se refrende la inscripción en el Padrón Vehicular del Estado, bajo el siguiente esquema: Descuento del 15% del adeudo del impuesto, si el pago se realiza en los meses de enero a marzo; y para los meses subsecuentes se otorgarán descuentos del 10% de abril a junio; y del 5% de julio a diciembre, aplicables en el ejercicio fiscal 2021.

III.- OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Dentro de los objetivos anuales en materia de recaudación, se espera recaudar por rubro: en los Impuestos cerca de 1,493 millones de pesos, en cuanto a los Derechos 1,041 millones de pesos; en los Productos, 496 millones de pesos, mientras que en los Aprovechamientos 42 millones de pesos y en la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 588 millones de pesos.

Para lograr lo anterior, se plantean las siguientes estrategias:

- Se continuará con el programa de Notificación y Cobranza

- Las cuotas y tarifas en materia de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, se ajustan de manera general a la tasa del 3% en términos nominales, como apoyo a la economía de los agascalentenses.
- Se mantendrán los beneficios e incentivos fiscales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes cuando tengan adeudos, créditos fiscales o por el cumplimiento oportuno de pago.
- Adicionalmente se pretende continuar con el programa “Afiliate” para impuestos estatales.
- Proseguir trabajando en los programas de fiscalización en materia de comercio exterior en coordinación con la federación, de conformidad con lo establecido en el anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.
- Se fortalecerá la fiscalización de impuestos federales de conformidad con el convenio y anexo correspondiente y estatales a efecto de disminuir la omisión en el pago de estas contribuciones.
- Con la apertura de nuevos canales de pago, se busca facilitar el cumplimiento oportuno por parte de los contribuyentes. Adicionalmente con la profesionalización y capacitación del personal de contacto al público se pretende dar un mejor servicio al usuario.

Por lo anterior, la Meta de Ingresos Propios para el ejercicio 2021 asciende a 3,660 millones de pesos, sin considerar endeudamiento interno

IV.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

INGRESOS PRESUPUESTADOS

(miles de pesos)

Concepto	LEY DE INGRESOS		PROYECTO LIE 2021	DIFERENCIA 2021 vs 2020	
	2019	2020		Absoluta	Relativa
IMPUESTOS	920,126	1,491,931	1,492,666	735	0.0%
DERECHOS	569,163	669,284	624,609	-44,675	-6.7%
PRODUCTOS	146,477	85,678	131,417	45,739	53.4%
APROVECHAMIENTOS	20,460	30,353	42,136	11,783	38.8%
INGRESOS PROPIOS	1,656,226	2,277,246	2,290,828	13,582	0.6%
INGRESOS DE LOS OPD'S	1,411,476	1,624,705	1,369,474	-255,231	-15.7%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,535,818	20,287,206	20,862,659	575,453	2.8%
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	9,053,552	9,987,025	9,802,868	-184,157	-1.8%
APORTACIONES	9,482,266	10,300,181	11,059,791	759,610	7.4%
TOTAL DE INGRESOS	21,603,520	24,189,157	24,522,961	333,804	1.4%

Nota.- No se consideran ingresos por endeudamiento ni convenios federales

La estimación de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a cerca de 24,523 millones de pesos, cifra 1.4% superior en términos nominales a lo establecido en Ley de Ingresos para el ejercicio 2020, sin considerar las cifras derivadas de Convenios ni Endeudamiento.

En el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, se prevé un aumento del 7.4% nominal en el Ramo 33 lo que equivale a casi 760 millones de pesos adicionales, respecto a lo presupuestado para 2020.

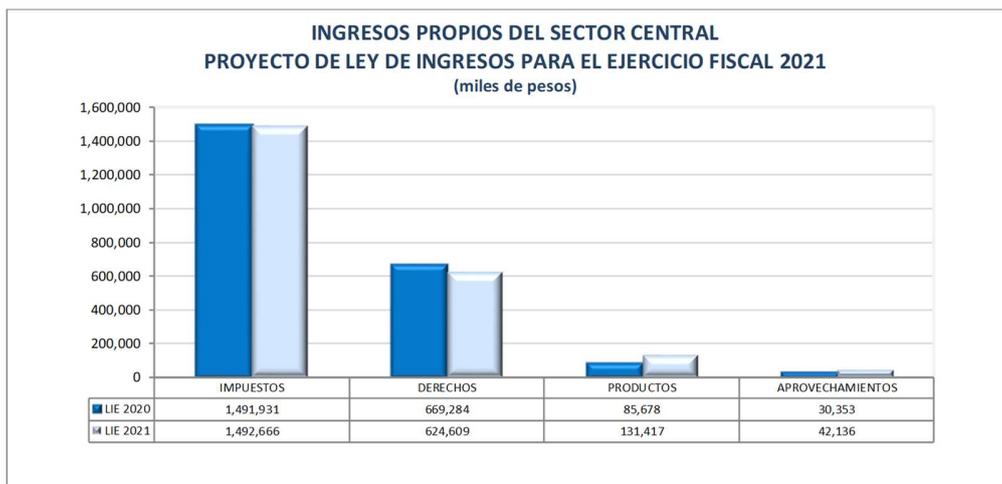
Adicionalmente se espera continuar con la recepción del incentivo por el pago de Impuesto sobre la Renta Participable para el Estado y los Municipios, derivado de la exclusión de este Impuesto de la Recaudación Federal Participable, cuando éste sea causado por salarios de los trabajadores de la Federación, los Estados y sus Municipios. Con este mecanismo, las Entidades Federativas podrán continuar recibiendo el incentivo por el Impuesto causado y enterado de manera correcta y puntual, al cumplir con el requisito de que la nómina se encuentre timbrada de forma adecuada.

En este contexto, nuestro Estado nuevamente será beneficiado con un monto de cerca de 720 millones de pesos, derivado del seguimiento al apropiado cumplimiento de manera correcta de los requisitos de validación establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, al momento de efectuar el timbrado.

También se espera continuar recibiendo un ingreso adicional por concepto del Anexo 19, como resultado de la implementación del esquema de apoyo y asesoría a los Contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2021, la proyección de los ingresos propios representa una proporción de casi el 15%, considerando el Sector Central y Paraestatal, respecto al total de los ingresos del Gobierno del Estado, sin considerar las cifras derivadas de Convenios ni Endeudamiento.

Asimismo, es importante subrayar que el esfuerzo recaudatorio local, ha sido significativo, tanto en las contribuciones locales, como en aquellos programas en donde la potestad recaudatoria se le ha otorgado al Gobierno del Estado sobre contribuciones federales, así como en la recuperación de créditos fiscales federales.



Es importante resaltar que, mediante las estrategias de recaudación y fiscalización, se busca mitigar la disminución del impacto negativo en la economía que está provocando la disminución de empleos, el impacto negativo en el sector turístico, así como en la rama de espectáculos públicos.

Por lo anterior y bajo el esquema de recaudación y financiamiento planteado, se espera que, con este monto de ingresos estimados, se cubran las necesidades financieras del Gobierno del Estado; permitiendo que se garantice el desarrollo sostenible de la Entidad, el bienestar social de sus habitantes y sus familias; así como incentivar la infraestructura productiva que se requiere para el crecimiento económico en el Estado.

V.- PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Estado de Aguascalientes	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
TOTAL	\$26,478,153,000.00
IMPUESTOS	\$1,492,666,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$25,402,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$122,441,000.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$1,325,794,000.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$14,330,000.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$4,699,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
DERECHOS	\$1,041,584,000.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$107,490,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$849,552,000.00
OTROS DERECHOS	\$9,000.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$39,648,000.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$44,885,000.00
PRODUCTOS	\$495,676,000.00
PRODUCTOS	\$495,675,000.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$1,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$42,253,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$41,453,000.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$50,000.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$750,000.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$588,123,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$149,006,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$412,084,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$22,318,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$60,000.00
OTROS INGRESOS	\$4,655,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$22,679,238,000.00
PARTICIPACIONES	\$9,239,064,000.00
APORTACIONES	\$11,059,791,000.00
CONVENIOS	\$1,816,579,000.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$563,804,000.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$138,613,000.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$138,613,000.00

VI.- ANEXO DE PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONFORME EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

AGUASCALIENTES Proyecciones de Ingresos - LDF (PE SOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) 2021	Año 1 (d) 2022	Año 2 (d) 2023	Año 3 (d) 2024	Año 4 (d) 2025	Año 5 (d) 2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	13,463,170,000	13,883,728,543	14,330,203,193	14,870,085,241	15,405,293,745	15,937,069,422
A. Impuestos	1,492,666,000	1,521,331,250	1,616,726,250	1,712,121,250	1,807,516,250	1,902,911,250
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,041,584,000	1,070,872,288	1,103,669,331	1,134,725,975	1,164,258,524	1,192,443,130
E. Productos	495,676,000	510,546,280	525,862,668	541,638,548	557,887,705	574,624,336
F. Aprovechamientos	42,253,000	49,161,156	54,062,683	57,864,603	60,970,998	63,597,417
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	588,123,000	662,035,449	692,678,598	718,587,011	741,029,899	760,825,929
H. Participaciones	9,239,064,000	9,489,064,000	9,739,064,000	10,089,064,000	10,439,064,000	10,789,064,000
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	563,804,000	580,718,120	598,139,664	616,083,854	634,566,369	653,603,360
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	12,876,370,000	13,251,161,000	13,150,300,250	13,509,111,000	13,913,152,000	14,353,710,000
A. Aportaciones	11,059,791,000	11,434,582,000	12,019,544,000	12,604,506,000	13,189,468,000	13,774,430,000
B. Convenios	1,816,579,000	1,816,579,000	1,130,756,250	904,605,000	723,684,000	579,280,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	138,613,000	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	138,613,000	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)	26,478,153,000	27,134,889,543	27,480,503,443	28,379,196,241	29,318,445,745	30,290,779,422
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

VII.- ANEXO DE RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONFORME EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

AGUASCALIENTES Resultados de Ingresos - LDF (PEOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c) 2015	Año 4 ¹ (c) 2016	Año 3 ¹ (c) 2017	Año 2 ¹ (c) 2018	Año 1 ¹ (c) 2019	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	10,154,708,000	11,968,489,000	12,463,815,000	14,284,649,000	12,071,880,000	12,594,096,000
A. Impuestos	923,972,000	926,440,000	933,900,000	1,061,608,000	1,232,267,000	1,370,827,000
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	768,225,000	841,776,000	810,277,000	1,084,473,000	684,776,000	603,689,000
E. Productos	483,613,000	522,509,000	955,490,000	669,993,000	226,161,000	119,986,000
F. Aprovechamientos	332,715,000	1,146,446,000	890,606,000	1,280,016,000	251,613,000	693,819,000
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	646,118,000	632,436,000	671,960,000	969,038,000		
H. Participaciones	7,000,065,000	7,898,882,000	8,201,582,000	9,219,521,000	9,090,469,000	9,286,247,000
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					586,594,000	519,528,000
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	12,189,381,000	12,309,282,000	11,670,788,000	13,458,990,000	12,095,648,000	12,433,469,000
A. Aportaciones	8,376,866,000	8,145,841,000	8,565,847,000	9,840,903,000	9,627,195,000	10,404,400,000
B. Convenios	3,812,516,000	4,163,441,000	3,104,941,000	3,618,087,000	2,468,453,000	2,029,069,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	180,000,000	154,100,000	1,835,167,000		398,615,000	662,772,000
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	180,000,000	154,100,000	1,835,167,000		398,615,000	662,772,000
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	22,524,089,000	24,431,871,000	25,969,770,000	27,743,639,000	24,566,143,000	25,690,337,000
Dato Informativo						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

VIII.- ANEXO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CONFORME EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
No Etiquetado	13,601,783,000
Recursos Fiscales	3,072,179,000
<i>Impuestos</i>	1,492,666,000
<i>Derechos</i>	1,041,584,000
<i>Productos</i>	495,676,000
<i>Aprovechamientos</i>	42,253,000
Financiamientos Internos	138,613,000
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	588,123,000
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	588,123,000
Recursos Federales	9,802,868,000
<i>Participaciones</i>	9,239,064,000
<i>Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal</i>	563,804,000
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	12,876,370,000
Recursos Federales	12,876,370,000
<i>Aportaciones</i>	11,059,791,000
<i>Convenios</i>	1,816,579,000
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Trasnferencias Federales Etiquetadas	0
TOTAL	26,478,153,000